

RED DE UNIVERSIDADES PARA EL FOMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA. CASO DE LA REGIÓN CARIBE

Jairo Contreras Capella¹

“La noción de derechos humanos se corresponde con la formación de la dignidad de la persona frente al estado. El poder público debe ejercerse al servicio del ser humano: no puede ser empleado lícitamente para ofender atributos inherentes a la persona y debe ser vehículo para que ella pueda vivir en sociedad en condiciones cónsonas con la misma dignidad que le es consustancial”²

Resumen

El informe presenta el avance de reflexiones acerca del rol de las universidades en el proceso de armonización de criterios para la conformación de una red integrada de universidades de la Región del Caribe colombiano, centrado en el fomento de una cultura de respeto a los derechos humanos, por lo cual se espera presenciar un destacado rol de las universidades ubicadas en la región, como agentes sociales activos por fortalecer la región caribe en términos de derechos humanos. Esto facilita constituir una red de universidades orientadas a contribuir y articular esfuerzos del sector público y privado, en el desarrollo de la agenda regional y el seguimiento a la respectiva hoja de ruta que conduzca a estructurar una agenda concertada por el respeto a los derechos humanos en la región caribe colombiana.

Palabras Clave

Derechos humanos – red de universidades que fomentan los derechos humanos – cultura de respeto a los derechos humanos – derechos humanos en Región Caribe colombiana.

Abstract

The report presents the progress of reflections on the role of universities in the process of harmonization of criteria for the establishment of an integrated network of universities in the Colombian Caribbean region, focusing on promoting a culture of respect for human rights, which is expected to witness a major role of universities in the region, such as active social agents to strengthen the Caribbean region in terms of human rights. This makes up a network aimed at helping universities and joint efforts of public and private sectors, in developing the regional agenda and follow-up to the respective road map that leads to structure an agreed agenda for respect for human rights the Colombian Caribbean region.

Keywords

Human rights - network of universities that promote human rights - culture of respect for human rights - human rights in Colombia's Caribbean region.

INTRODUCCIÓN

Un proceso regional de fomento al respeto de los derechos humanos en la región del caribe colombiano, requiere que las universidades ubicadas en la mencionada región, estén en consonancia con el momento histórico, la fase de desarrollo del país y los objetivos más generales de la comunidad regional y local, por lo cual resulta útil reflexionar acerca del Proyecto Educativo Institucional (PEI), y en especial las características que ha de adoptar una educación superior propositiva respecto al diseño de instituciones respetuosas de los derechos humanos en la región del caribe colombiano.

Surge así entre los variados requerimientos, que el proyecto educativo institucional (PEI) imperante en las Instituciones de Educación Superior (IES) de la región, se constituyan en facilitadores del proceso de divulgación y apropiación social de una cultura de respeto a los derechos humanos, profundizando la descentralización de saberes en lo regional y local, desmitificando lo científico-tecnológico y académico; en suma, se busca encausar el conocimiento social e institucionalmente acumulado, poniéndolo al servicio de las necesidades del ciudadano, de la industria y de la producción regional, pero en especial de los derechos humanos de las comunidades.

Puede considerarse que los procesos de divulgación y apropiación social de la cultura de respeto a los derechos humanos, así como el proceso de regionalización del Caribe colombiano resultan beneficiados, cuando son acompañados u orientados por políticas de formación profesional claras y definidas, centradas en valores de respeto a los derechos humanos, lo cual ha de incrementar las posibilidades de identificación-construcción, de un Proyecto Educativo Institucional útil a los requerimientos y necesidades sociales prioritarias, en lo productivo y lo cultural, y especialmente en aspectos axiológico de su quehacer. Así se busca sensibilizar la comunidad científica local y regional, acerca de la necesidad de evaluar las acciones en materia educativa, acerca de su aporte al desarrollo y consolidación de una cultura de respeto y fomento a los derechos humanos, lo cual potencia el posicionamiento del conocimiento como bien público puesto al servicio del desarrollo³.

Por lo anterior, resulta útil referirse a los fundamentos epistemológicos de la formación profesional de universitarios de la Región Caribe sobre la base de la interrelación

universidad-desarrollo local, centrado en el fomento de los derechos humanos de las comunidades involucradas.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las universidades ubicadas en los Departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Sucre, y San Andrés y Providencia comparten un escenario geográfico en el cual se han asociado ocho entes territoriales con el fin de constituir la denominada Región Caribe. No obstante, en Colombia, uno de los aspectos más controvertidos en el desenvolvimiento o formación como sociedad políticamente organizada, ha sido la configuración de un proceso de integración regional, al igual que acciones conjuntas alrededor del fomento de los derechos humanos en la región.

El problema para algunos se ha reducido unas veces a la creación de un organismo como el Conpes regional, otras veces, a las potencialidades de la figura constitucional de las Regiones Administrativas de Planificación (RAP) con el cual se mejoraría la participación de la región en el manejo de sus recursos. Sin embargo, consideramos que el problema de la integración regional es más de fondo y tiene que ver no sólo con la estructuración de un sistema de planeación económica, sino además con la participación social en la estructura de decisiones, para lo cual el fomento de respeto a los derechos humanos de los habitantes de la región, se constituye en elemento previo, fundante de dicho esfuerzo.

El catorce de Marzo (2010) los colombianos residentes en los entes territoriales del Caribe, se expresaron en las urnas, calculándose los resultados, que la cifra total de votos superó el millón de votos⁴.

No obstante, se observa que muy a pesar del marco de referencia anterior, las instituciones de educación superior (IES) que ofrecen programas académicos en la Región Caribe colombiana, se limitan, por lo general, al cumplimiento de sus funciones de docencia, investigación y proyección social en una perspectiva tradicional, sin prever ejercitar dichas funciones en el nuevo contexto, signado por la voluntad de constituir una nueva categoría de ente territorial y la necesidad de dar sostenibilidad a un proceso de fomento a los derechos humanos. En idéntico sentido, los entes territoriales, mantienen un accionar

diferenciado con respecto a estrategias conjunta para el fomento de los derechos humanos en la citada región.

He aquí donde se revela la situación problemática, toda vez que las universidades carecen de un plan de fomento regional al respeto de los derechos humanos, del cual surja la nueva universidad, con nuevos hábitos, principios y ejercicio práctico orientado a la formación de un ciudadano con vocación de respeto a los derechos humanos, en el cual se siembre, en su conciencia, la convicción de los beneficios que representan la nueva etapa de construcción institucional y lo imperativo que resulta un proceso pedagógico profundo y sostenido, si se quiere tener éxito en un escenario de mediano y largo plazo. En síntesis el reto para las universidades consiste en revisar su rol en el proceso de construcción de instituciones sólidas basadas en el respeto a los derechos humanos de la Región Caribe colombiana.

HIPOTESIS CENTRAL

Las universidades ubicadas en la Región del Caribe colombiano tienen un importante rol en el proceso de construcción de las instituciones regionales respetuosas y promotoras de los derechos humanos en la región, ya que en su ejercicio misional pueden encontrarse los fundamentos necesarios para dar sostenibilidad y proyección a la nueva etapa en la vida republicana del país.

HIPOTESIS DERIVADAS

- El rol de las universidades con relación a los problemas de su entorno, tal como el de derechos humanos, ha venido cambiando atendiendo las diversas etapas históricas en las que le ha correspondido ejercitar sus funciones básicas.
- Las disparidades regionales entre los distintos entes territoriales que conforman la región caribe colombiana, se reflejan también y de cierta manera, en el grado de desarrollo del sector de educación superior, el PEI, el plan de acción y el plan estratégico de fomento a los derechos humanos.
- Algunos de los principios rectores o teleológicos que orientan la gestión de las Instituciones de Educación Superior cuyo domicilio se encuentra en la citada región, están llamados a ser objeto de revisión con el fin de adecuarlos a la nueva fase de

formación institucional republicana basada en el respeto y fomento a una cultura de derechos humanos.

- La práctica de concertación regional universitaria, permitirá identificar fortalezas, oportunidades y recursos, pero también, educarse en el proceso de fomento, planeación y previsión de necesidades regionales en materia de derechos humanos. Este es un proceso complejo que involucra a las universidades de la región en el diseño de las instituciones cultoras, respetuosas y fomentadoras de los derechos humanos.

OBJETIVO GENERAL

Precisar el rol de las universidades en el proceso de concertación fomento e implementación de una red de universidades de la Región Caribe colombiana, que fomentan el respeto a los derechos humanos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Indagar acerca de los fundamentos epistemológicos en la formación profesional sobre la base de interrelación Universidad-Desarrollo local, de tal manera que permita develar el rol de actuación de las universidades con relación al entorno.
- Examinar los diversos mecanismos orientados a concretar el proceso de integración universitaria del Caribe colombiano y su rol respecto a los derechos humanos.
- Precisar un plan general de integración universitaria que proyecte acciones conjuntas encaminadas a mantener y enriquecer el proceso de fomento, respeto e integración sobre la base de los derechos humanos.

METODOLOGIA

La metodología ha consistido en indagar en primer lugar el aspecto epistemológico de la formación profesional sobre la base de la interrelación universidad-desarrollo local, luego se procede a analizar los elementos teleológicos de algunas universidades, el plan de desarrollo de algunos entes territoriales y el plan de estudio de algunos programas académicos de educación superior ofertados por universidades ubicadas en la región

Caribe, con el propósito de precisar la existencia de lineamientos de fomento y respeto a los derechos humanos en el proceso de enseñanza aprendizaje, y su conformidad con los ideales integracionistas de la cita región.

ALGUNOS RESULTADOS PARCIALES (AVANCES)

Además de esa triangulación, pueden señalarse como resultados parciales (avances), haber precisado los fundamentos epistemológicos de la universidad en el nuevo siglo y en especial su vínculo con el entorno; además haber develado la carencia de un plan general de integración universitaria, o la conformación de una red de universidades orientadas a promover la cultura de los derechos humanos en la región, por lo cual se recomienda introducir, en los planes de estudio académico, en el componente teleológico de las universidades que ofrecen programas académicos en la región de referencia y en los entes territoriales conformantes de la nueva instancia territorial, elementos básicos de derechos humanos que estimulen, promuevan y faciliten la formación de ciudadanos-profesionales sensibles y cultores de valores propios de los derechos humanos.

FUNDAMENTACIÓN EPISTEMOLÓGICA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL SOBRE LA BASE DE LA INTERRELACIÓN UNIVERSIDAD - DESARROLLO LOCAL

La evolución histórica de la universidad como organización social ha tenido diversas transformaciones, las cuales pueden ser estudiadas atendiendo las características que ha asumido en su devenir histórico. Pueden identificarse tres etapas que enmarcan, a juicio del ponente, las transformaciones esenciales en cada período, permitiendo establecer una clasificación útil a los fines propuestos en esta disertación.

Se realiza una valoración de los aspectos teóricos y metodológicos relacionados con la Universidad, su rol en diversas etapas de la historia, su relación con la sociedad, el desarrollo local y la manera como el proceso de enseñanza aprendizaje de los profesionales de las distintas disciplinas han sido mediatizadas por las mencionadas transformaciones

acorde con el rol de la universidad y el entorno económico, social y político como escenario para el desarrollo de sus habilidades profesionales, así como el entrenamiento y formación en la identificación de requerimientos, necesidades, carencias y oportunidades de desarrollo local.

1.1. Valoración de la institución Universitaria.

La palabra "Universidad" procede del latín "universitas", dicho término expresa una visión amplia y humanística de la realidad, por lo que todo lo que incide en el hombre o le preocupa, es de interés y competencia de la universidad.

La enseñanza de los sistemas de conocimiento acumulado por el hombre se inició desde muy temprano y la podemos encontrar en los países del Antiguo Oriente y en particular en la Cultura Greco-Latina, donde dicha enseñanza se agrupaba alrededor de los filósofos; sirva como ejemplo la Academia de Platón y el Liceo de Aristóteles. Debe recordarse que el término griego "filosofía" significa amor a la sabiduría: Las primeras instituciones de educación superior que trascendieron en el tiempo la fundaron los árabes a partir del siglo VII, se destacan las madrazas, hoy, instituciones musulmanas de naturaleza teológica.

La Universidad medieval

La génesis de la Universidad que hoy conocemos surge en Europa Occidental a partir del siglo XI, en las zonas de mayor desarrollo económico, cuando la región apenas iniciaba un despegue de largos siglos de barbarie. Las mismas van a estar relacionadas con el renacimiento de las ciudades y el nacimiento en su seno de nuevas clases sociales.

Entre los años 1088-1167 se fundaron importantes universidades en Europa. El punto de partida se encontró en las escuelas catedráticas, las cuales asumieron la tarea de proporcionar una educación de mayor alcance. Los eruditos que enseñaban en estas escuelas manifestaron su interés por aspectos relacionados con la clasificación y contenido de la enseñanza, orientándola a un sentido mucho más práctico, vinculando a algunas de las necesidades de la vida en Sociedad. Surgen así, centros de enseñanza con carácter

corporativo, con lo cual se da origen a una nueva institución en la sociedad: la universidad o “studium generale”.

Fueron las condiciones objetivas de la época, relacionadas con los cambios sociales y económicos las que impulsaron la necesidad de dar una formación jurídica, pedagógica y teológica a la enseñanza, toda vez que estos saberes integraban las administraciones cada vez más complejas de la Iglesia y el Estado. Adicionalmente, el crecimiento poblacional y la complejidad social de Europa, terminan por ejercer influencia en el funcionamiento regular de las universidades. Así, el gremio y la cofradía contribuyeron a perfilar el modelo de la nueva institución, sobre el cual, durante los últimos años del siglo XI y a lo largo del siglo XII, surgieron diversas instituciones de enseñanza superior. Tres de las más prestigiosas universidades del continente europeo datan de dicho periodo: la Universidad de Bolonia, La Universidad de París y la Universidad de Oxford. En el siglo XIII, año de 1218, se funda la primera Universidad en la Península Ibérica, Universidad de Salamanca. El escolasticismo dominó la enseñanza en Europa, siendo la principal corriente de pensamiento en las escuelas y universidades europeas durante la edad media, especialmente desde mediados del siglo XI hasta mediados del siglo XV. Su ideal último fue integrar en un sistema ordenado, el saber natural de Grecia y Roma, y el saber religioso del cristianismo.

La Universidad renacentista y de la época moderna

Con el renacimiento la universidad se preocupa por lo práctico, lo cual incluye las artes (allí se ubicó la medicina), el derecho y la teología, surge así la formación en profesiones que reflejan las necesidades económicas, sociales y políticas de la época. Constituye un avance en las relaciones de la universidad con el entorno.

En esa evolución, una relación a la que hoy resulta inevitable referirse, es la que existe entre universidad-sociedad. Esa relación contiene la expresión individuo-sociedad, así como la de individuo-cultura.

Las universidades de los siglos XVI y XVII se estructuran en facultades, constituyendo un embrión de las denominadas universidades modernas. No obstante lo anterior, las universidades de la época no ejercían el monopolio en la formación de profesiones, ya que

de hecho existían lugares distintos a las universidades en las que aprendían los iniciados, tal es el caso de las Academias (Lincei en Italia y Royal Society en Inglaterra).

Desde el renacimiento hasta el siglo XVIII, las universidades ejercen un importante rol en la difusión de nuevas ideas. Algunas universidades italianas, como fue el caso de Ferrara, contribuyeron a transmitir las ideas humanísticas renacentistas a las instituciones del norte de Europa.

Contrario a lo ocurrido en las colonias portuguesas, España fundó universidades, desde el siglo XVI, en la vasta geografía de su imperio colonial. La primera fue la de Santo Domingo (1538), seguida por la de Lima y México (1551). Otras fueron creadas en los siglos XVII y XVIII, como la de Santa Fe de Bogotá (1685) y la de La Habana (1728). Estas universidades estuvieron regentadas por las órdenes religiosas de los dominicos y los jesuitas y dado el secular atraso de España, mantuvieron una enseñanza escolástica hasta el siglo XIX. No obstante en ella se formó gran parte de la intelectualidad criolla presente en las luchas independentistas de las primeras décadas del siglo XIX.

La ilustración europea de los siglos XVII y XVIII favoreció el desarrollo de las universidades, que además de centros divulgadores de nuevas ideas que resaltaban al razón humana y se oponían a los viejos postulados del inmovilismo feudal teocéntrico iniciaron la experimentación como método científico y medio de enseñanza. La Revolución Francesa de 1789 catalizó el proceso.

En el siglo XIX, época de expansión del capitalismo triunfante y de la Revolución Industrial, las universidades se convierten en centro de la ciencia y la técnica, en ellas florecen y se oponen entre sí las diferentes tendencias del pensamiento, con sus reflejos en las concepciones científicas y políticas, la literatura y el arte.

En el siglo XX las universidades consolidan su rol en la vida económica, social y política de las distintas regiones y países. Ellas ya no son privativas de las grandes capitales, al extenderse a las ciudades de determinada importancia y jugar un importante rol en la vida regional.

En el desarrollo de las universidades en América Latina durante el siglo XX, la Reforma de la Universidad de Córdoba, Argentina, en 1918, marcó un importante hito. Su esencia se encuentra en que eliminó el enclaustramiento de las universidades en sí mismas, propugnando el desarrollo integral de los estudiantes y la relación de la universidad con la sociedad en medio del entorno al cual pertenece. Esta reforma se extendió rápidamente por nuestro continente. Las universidades se convierten en escenario de las ideas políticas de avanzada.

La década de 1960, marca un hito, a nivel mundial, para las universidades como escenario de nuevas ideas y pensamientos expresados a través de estudiantes y docentes, son significativas las protestas en Estados Unidos a raíz de la guerra de Vietnam y la oposición a Francisco Franco en España. En París se produjo la rebelión obrero-estudiantil de mayo de 1968, la cual se extendió a Berlín, California y la ciudad de México. En el Cono Sur, los movimientos universitarios iniciados a finales de la década de 1950, desembocaron una década después, en movilizaciones masivas de ciudades enteras que iniciarían la mayoría de los movimientos insurgentes. Así mismo, durante los años de las dictaduras militares de la década de 1970, miles de estudiantes argentinos, chilenos y uruguayos fueron detenidos por dichos regímenes.

La década de 1970 auspició la aparición de la universidad a distancia, que ofrece cursos de carácter universitario a todo tipo de personas a través de la televisión, la radio y el correo. La primera universidad a distancia se creó en el Reino Unido en 1971⁵.

La Universidad en el siglo XXI

La universidad se transforma en el siglo XX generalizando y ampliando sus conquistas a otros terrenos, con la estrategia metodológica de la ciencia moderna, esto, sin dejar de lado las formas tradicionales de relación con el conocimiento (lectura, escritura, diálogo, cátedra magistral, etc.).

La universidad del nuevo siglo XXI, se inserta en un mundo signado por la productividad (académica, científica, económica, etc.) como resultado de la aplicación de conocimientos científicos al desarrollo tecnológico, con lo cual se vincula cada vez más la ciencia con la producción de riqueza y bienestar de las comunidades. Logra apreciarse de esta manera, la

existencia de una relación cada vez más íntima e indisoluble entre la universidad y su entorno.

“A la luz de estas realidades, la universidad contemporánea está ante el reto de erigirse en protagonista de la marcha de la sociedad del conocimiento, y para las naciones latinoamericanas, sus universidades, muchas de las cuales celebran ya sus más de 400 años de fundadas, están llamadas a ser vanguardia impulsora de la introducción de las prácticas y nociones del desarrollo del conocimiento...”⁶

Lo anterior nos ubica en una universidad vinculada al desarrollo económico de su entorno, por lo cual resulta necesario precisar dicho concepto y establecer cómo se articula con la ciencia y el conocimiento.

El concepto de desarrollo económico puede ser definido con criterios diversos, razón por la que se haría dispendioso establecer de manera precisa una definición rigurosa. Se ha dicho que desarrollo y subdesarrollo son dos caras de un mismo proceso, por tanto partiremos por reseñar algunas ideas relacionadas a lo que comúnmente se entiende por subdesarrollo.

En la actualidad existen diversos enfoques o tendencias en relación al desarrollo: el desarrollo como crecimiento, como estado o etapa y como proceso de cambio estructural global⁴, el desarrollo local, el desarrollo sostenible, el desarrollo humano, el desarrollo endógeno local.

El desarrollo como crecimiento.

Acentúa su preocupación en factores tales como ingreso por habitante, tasa de crecimiento, nivel comparativo de ingreso y ritmo de crecimiento, producto interno bruto, producto nacional neto. Existen entre los diversos países, distintos niveles de crecimiento y por tanto de desarrollo, valiéndose precisamente del índice de ingresos por habitantes para en base a éste, conocer el nivel de desarrollo en que se halla la sociedad objeto de análisis; se deduce así mismo de este indicador el ritmo de desarrollo. Para ello se ha escogido previamente un “standard” o patrón que sirve de punto referencial al cotejarlo con otras sociedades.

EL DESARROLLO COMO ESTADO O ETAPA.

Concibe el subdesarrollo como etapa; parte de ciertas características de sociedades llamadas primitivas, tradicionales o subdesarrolladas, describiendo la etapa en la que se encuentra y la que le hace falta cumplir para llegar a la sociedad moderna – o sea a los países desarrollados e industrializados -. El cumplimiento sucesivo de dichas etapas, significa superación de formas primitivas, tradicionales o precarias de la estructura social, así como un cambio de valores, de actitudes y de políticas gubernamentales.

Este enfoque ha inspirado políticas “modernizantes”, tales como desarrollo de la comunidad, racionalización de la administración pública, incremento en la productividad de las empresas, en suma un proceso de asimilación y puesta en práctica de valores, actitudes, creación de instituciones y organizaciones a imagen y semejanza de las sociedades desarrolladas.

EL DESARROLLO COMO CAMBIO ESTRUCTURAL GLOBAL.

Centra su análisis en los aspectos estructurales de las economías latinoamericanas, o sea, sobre el conjunto de instituciones no solo económicas, sino sociales, políticas y culturales heredadas de periodos anteriores, procurando concebir su evolución dentro del contexto internacional en la que surgieron.

El desarrollo desde esta perspectiva obedece a insuficiencia de las estructuras e instituciones que dificultan el mejoramiento de la productividad, el avance tecnológico, el uso eficiente de recursos, propiciando por el contrario la concentración del ingreso y la desigualdad de oportunidades.

Surge de esta manera la corriente llamada “estructuralista”, que asigna al Estado un importante papel de orientador, promotor y planificador de la política de desarrollo.

DESARROLLO LOCAL (DL)

Consiste en una política deliberada por medio de la cual se busca que una localidad eleve su bienestar. Para ello existen al igual que para el desarrollo nacional diversas estrategias. Se

impulsan así cambios estructurales en esferas como la economía local, su sistema de asentamientos (Plan de Ordenamiento Territorial), organización institucional y capacidad administrativa. El DL⁷ es el proceso que orientan los actores locales mediante acciones de transformación del territorio en una dirección deseada y es de naturaleza continua, aún cuando se trate de metas parciales a modo de escalonamiento en espiral⁸.

El DL representa una estrategia diferente para el desarrollo, en la que el territorio, sus municipios y comunidades son percibidos como sujetos generadores de democracia y desarrollo⁹.

Una estrategia de desarrollo local debe resolver tres tipos de temas: a) la potenciación de los existente en el territorio (personas, recursos, empresas, gobiernos); b) la obtención de recursos externos al territorio, tanto recursos, como personas y empresas c) la gestión del excedente económico generado en el territorio. Todo ello, le confiere un marcado carácter socio-político, y no estrictamente económico, al DL¹⁰.

DESARROLLO SOSTENIBLE

La tesis del desarrollo sostenible fue presentada en el informe Nuestro Futuro Común de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (1987). La concepción de desarrollo sostenible se asocia a la generación, uso, difusión y reproducción responsable de tecnologías compatibles con el desarrollo humano en un medio ambiente sano. La sustentabilidad incluye lo ambiental, lo económico, lo social, lo educativo, lo científico tecnológico, lo cultural e institucional. Para que una actividad sea sostenible, o sea, perdure en el tiempo, debe cumplir el requisito de ser compatible con la satisfacción de necesidades presentes y futuras.

DESARROLLO HUMANO

Esta concepción surge gracias al informe sobre Desarrollo Humano, publicado a partir de 1990 por el Programa de Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD). Un estudioso del tema, el Dr. Antonio Vázquez Barquero (España), señala que es el

proceso de cambio que tiene un sentido de progreso. Implica cambios de cantidad que se traducen en crecimiento y de calidad que tiene un efecto renovador de las relaciones sociales y de la posición social de los individuos así como de su relación con la naturaleza. Es un proceso integral, de índole cultural, que afecta a los individuos, las estructuras económicas, políticas y sociales y al medio ambiente; a la vida material y espiritual de individuos, grupos y sociedades. El efecto integral deriva de su consideración humana, tanto en su calidad individual como de capital social. Significa romper barreras culturales y desarrollar las potencialidades humanas¹¹.

DESARROLLO ENDÓGENO LOCAL

Acerca de esta concepción no puede decirse que tiene un autor en particular, esta concepción es expresada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y gobiernos de muy diferentes tendencias, como uno de los temas principales de sus Agendas, durante las dos últimas décadas del siglo XX. Para Garofoli (1992, 1995), desarrollo endógeno, es la capacidad para transformar el sistema socioeconómico, es la habilidad para reaccionar a los desafíos externos, la promoción de aprendizaje social y la habilidad para introducir formas específicas de regulación social a nivel local que favorecen el desarrollo de las características anteriores. Desarrollo endógeno es en otras palabras la habilidad para innovar a nivel local.

En la actualidad la universidad constituye una de las más dinámicas e importantes instituciones con potencial para mediatizar en las estructuras económicas, sociales, políticas y culturales. Esto hace de la universidad un actor principal en los procesos de desarrollo de la comunidad.

1.2. La relación Universidad, Sociedad y Desarrollo local.

Las universidades a comienzo de la primera década del siglo XXI, enfrentan profundas transformaciones que afectan sus estructuras y su rol ante la sociedad. Lo anterior se

encuentra signado por un proceso de globalización que promueve la agudización de la competencia internacional y cuyo factor más dinámico es la innovación tecnológica.

El desarrollo local se asocia a la gestión del conocimiento y la innovación, en este caso, asociado a un contexto del entorno geográfico próximo; conocimiento que puede ser universalizado o lo que es lo mismo, relocalizado. Por esto las universidades que apuntan al desarrollo local, activan sus habilidades y capacidades para el desarrollo científico y tecnológico, con lo cual se integran al entorno mediante la solución de problemas de las comunidades. “La creciente capacidad de dar soluciones a problemas locales está vinculada al aumento de capacidad de participar como socio competente de las comunidades internacionales de investigación”¹².

Uno de los factores de la calidad en la educación superior se relaciona con la capacidad, habilidad y destreza de las universidades para conocer y reconocer el contexto en el cual se inserta y la coherencia con la cual la institución se articula con el contexto. Para el caso colombiano, al igual que para otros países incluido Cuba, la relación de la universidad con el entorno es reconocida normativamente¹³, al constituir la “innovación e interacción con el entorno” uno de los factores para la acreditación de calidad.

Lo anterior nos muestra cómo se han venido originando cambios en la universidad en lo relacionado a su creciente articulación con el entorno; así, la universidad ha evolucionado de la concepción inicial de una “comunidad de maestros y estudiantes dedicados al oficio del Saber”, hacia el modelo de una Universidad que, sin dejar de cumplir la función anterior, se relaciona con actores sociales en su entorno (empresas, gobierno, comunidad local, regional, nacional e internacional), con el fin de fortalecer sus habilidades de apropiación social del conocimiento, agilizar el sector productivo e incrementar el bienestar de la comunidad.

Por lo anterior no es extraño encontrarnos en la primera década del siglo XXI, con universidades que promueven una nueva visión, así la Universidad Autónoma de Madrid, al invitar a un seminario acerca de la valoración de la transferencia de los resultados de la investigación, presenta un perfil de las transformaciones de la universidad a lo largo de la historia:

Desde la segunda guerra mundial y hasta finales de los 80, las universidades de los países desarrollados, disfrutaron de amplia financiación pública para la investigación, sin que existiera mucha presión para que el resultado de sus investigaciones se transmitiera al sistema productivo. Se daba por supuesto que los resultados de investigación universitaria tendrían una repercusión posterior en la sociedad. Esta situación ha ido cambiando con el tiempo, el objetivo de la Unión Europea de construir la Europa del conocimiento para el crecimiento, especificado en la estrategia de Lisboa implica un mayor esfuerzo en I+D+I de todos los agentes económicos, y requiere un cambio en el papel de la universidad europea y española en el ámbito de la transferencia del conocimiento a las actividades productivas. El impulso y la medición de las actividades de transferencia del conocimiento en lo que se conoce como la tercera misión de la universidad es, por tanto, en estos momentos una tarea prioritaria para los responsables de la gestión universitaria¹⁴.

Es lo que algunos denominan como el Modo II de Hacer Ciencia, ésta última se orienta a la solución de problemas específicos, a la aplicación del conocimiento al desarrollo socio-económico, a fortalecer la competitividad y a mejorar el bienestar de una comunidad. El papel de la Universidad consecuentemente cambia y la función de proyección social en la comunidad adquiere preponderancia. Así, la creciente proyección de la universidad en el entorno se traduce en su inserción en sistemas regionales de innovación, convirtiéndose en uno de sus agentes claves, al igual que la interacción con empresas, Gobierno y la Comunidad.

El llamado Modo II de producción de conocimiento (Gibbons, et.al., 1994)¹⁵, es una nueva forma de repensar la ciencia en función de las nuevas realidades, de estrechar lazos entre la industria/empresas y la investigación universitaria, y al igual que Campbell (2006), Henry Etzkowitz (2000, Noción de Triple Hélice) y (Tasse, 2001, Ciclos de vida de la Tecnología), han sido formas que tienen sus orígenes, según algunos autores, en la declinación económica de los 80, y en la mayor y feroz competencia a escala mundial, provocada por los avances tecnológicos.

De esta manera se corrobora que las universidades están llamadas a proyectarse a la comunidad e interactuar con diversos actores sociales en su entorno, contribuyendo a la “apropiación social del conocimiento” de muy diversas formas. Articulándose en el espacio productivo de la ciudad-región y en el sector productivo, aportando innovación¹⁶, entendida como “solución de problemas”, la que se manifiesta básicamente en el espacio regional (territorial). Es en esa dimensión donde las empresas, las comunidades y sus organizaciones buscan el conocimiento que requieren para mejorar su bienestar y/o competitividad práctica y efectiva, con los niveles de generalización que reclame

La Universidad interactúa con empresas, con centros tecnológicos y con otras universidades y actores sociales en dicho espacio regional. Esto da lugar a la posibilidad de evaluar la capacidad de los programas académicos ofertados por las IES, especialmente de Maestría o de Doctorado de: (a) Contribuir al desarrollo regional por medio del fomento a la Innovación en dicho espacio regional; y (b) Integrar en las competencias que desarrolla en los investigadores aquellas competencias relacionadas con la Gestión del Conocimiento y la Innovación.

En términos generales, la estrategia que hoy es promovida en un importante número de regiones ha priorizado la necesidad de vincular a la universidad a las preocupaciones del aparato productivo, en lo que se conoce como el binomio “universidad-industria”. Lo cual ha conllevado la asunción de políticas de formación profesional a nivel de pre y postgrado, orientada a mejorar la calidad de la investigación y acercar la enseñanza superior a los requerimientos de la sociedad. A partir de entonces han surgido desde el gobierno de las universidades lineamientos orientados a implementar políticas para vincularse a los problemas locales y especialmente a los asociados al sector productivo de sus correspondientes países. Esos nuevos retos permiten realizar un análisis acerca de los logros y los problemas que enfrentan las universidades ante la nueva dinámica. No obstante, la situación no se presenta uniforme y por el contrario, al surgir nuevas universidades con nuevas propuestas, se origina un desarrollo desigual y diferenciado entre la vieja y la nueva universidad, que en oportunidades hace contradictorias las políticas de las universidades tradicionales con las de menor tradición, en relación a su entorno social. Estas preocupaciones fueron abordadas en el “Seminario Internacional acerca de las

Nuevas Universidades a fines del siglo XX (1996)”¹⁷. En dicho evento se analizaron con respecto a las universidades, lo relacionado a los nuevos temas, las nuevas carreras y los nuevos modelos de Universidad. Se evidencia lo urgente que resulta que la universidad del siglo XXI, se adapte a los nuevos tiempos caracterizados por cambios rápidos en el contexto, que generan incertidumbre, situación que podrá ser enfrentada en la medida que la universidad logre asumir una actitud abierta a nuevos temas, carreras y métodos.

Se evidencia así, lo necesario que es revisar los elementos ontológicos y teleológicos de la universidad en el contexto del siglo XXI, considerándose que “...es necesario un acuerdo sobre la misión de la universidad, que el ponente entiende que es ofrecer a las comunidades a las que servimos, un proyecto para canalizar "...la cultura, sistema vital de las ideas de cada tiempo." (Ortega y Gasset, José, 1987). Ello supone que cada universidad parta de su mundo local particular para desde allí participar en un diálogo universal.”¹⁸

En ese orden de ideas, a las universidades de cara al siglo XXI, se les pide que asuman un papel más protagónico con el devenir histórico y con el destino de la Sociedad en que les corresponde transitar, lo cual obliga a revisar permanentemente el sentido, el alcance, la cobertura, la intensidad, la profundidad y las modalidades de la relación Universidad-Sociedad, especialmente el rol que han de desempeñar las universidades en un escenario caracterizado no precisamente por ser una época de cambios, sino justamente por ser un cambio de época¹⁹.

Le corresponde a los sistemas educativos liderar los procesos para lograr que las universidades hagan cada vez más pertinente su quehacer con el de las sociedades en que se encuentran insertas. Esto no implica desconocimiento del hecho real de que en verdad, los sistemas educativos obedecen al direccionamiento del Estado al que están afiliados políticamente. Esto último, en correspondencia con el reconocimiento de la existencia de una concepción dialéctica de la realidad: el Principio de la Totalidad Concreta, según el cual, todo hecho (o fenómeno) sólo puede ser comprendido en su contexto, lo cual nos lleva a afirmar que toda teoría se produce en una determinada formación social y que por tanto, la llamada reforma o readecuación del sistema educativo del nivel superior de cada país, sólo será adecuadamente interpretada en la medida que pueda ser examinada en su contexto histórico.

En reciente documento asociado a la situación de las Universidades en América Latina²⁰ se afirma que la universidad en general busca ser el centro del pensamiento, del debate, de la cultura y de la innovación, y, a la vez, está convencida de la necesidad de estar en sintonía con la realidad circundante y los nuevos paradigmas de la educación superior. El investigador Francisco López Segrera, en un artículo denominado “América Latina y el Caribe: Globalización y Educación Superior”²¹, realiza un resumen acerca de las tendencias prevalecientes en la educación superior en América Latina entre 1990 y 2006. En términos generales se señalan algunas de las tendencias que han de afrontar las universidades actuales:

- a. El conocimiento y el manejo adecuado de la información, son asimilados como nuevo factor productivo, y la universidad del siglo XXI ha de prepararse y estructurarse para aplicar estos avances. Por ello se origina el criterio de la permanente actualización de los contenidos de los diversos programas académicos, tanto de pre como de postgrado.
- b. La Pedagogía al asumirse con nuevos enfoques, involucra la relación docente-estudiante en su variante enseñanza-aprendizaje. De esta manera se ponen en marcha profundos cambios en la pedagogía, reivindicando el criterio acerca de que “...el problema de la educación, con toda su complejidad y realidad multivariante, más que tecnológico, es pedagógico”²². De esta manera se reconoce que el elemento activo en la relación docente-estudiante en el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje, está determinado por una relación pedagógica, a través de la cual se garantiza compartir el conocimiento bajo diferentes estadios tecnológicos.
- c. Nueva concepción de perfil profesional en la medida que están disponible como nunca antes en la historia, un cúmulo de conocimientos y de saberes que han de ser asimilados rápidamente por los nuevos profesionales, quienes han de desarrollar competencias no sólo para aprender lo desconocido, sino para desaprender lo conocido en la medida que ha de innovar, ser creativos y por tanto

necesariamente críticos. Por esto "...la sociedad requiere profesionales con pensamiento crítico, con conocimientos profundos de su realidad local y mundial, que junto a su capacidad de adaptación al cambio, hayan asumido un compromiso ético con la sociedad"²³.

d. Se hace residir gran parte del eje de formación del estudiante en el aprendizaje que éste pueda desarrollar. Por ello, de una relación enseñanza-aprendizaje basada en el docente, se pasa a otra basada en el estudiante. Por lo cual "...es necesario que los docentes cedan el escenario, el protagonismo, la palabra y el tiempo a los estudiantes. El estudiante pasa a tener una participación activa en la construcción de su propio aprendizaje, con lo que el profesor se convierte en el gran facilitador, que pone en manos de los estudiantes los recursos: información, métodos, herramientas, crea ambientes y le acompaña..."²⁴

e. Finalmente, al reconocerse el alcance global de la actividad humana, se mediatiza necesariamente el quehacer educativo a fin de que se pueda mejorar prácticas internas y reafirmar la pertinencia con una visión local y global, que son necesarias y complementarias que favorecen el proceso de mundialización y afianzamiento de un modelo de cooperación internacional universitaria²⁵.

Las ideas acerca de la relación Universidad-Sociedad pueden ser abordadas desde distintas perspectivas. Puede hablarse de las relaciones de la universidad con: el resto del sistema educativo, con el sistema económico, o con el sistema social y cultural. Estas, que son expresiones de los vínculos de la universidad con el entorno, obedecen en general, a niveles diferenciados de gestión del conocimiento organizacional, y en particular de la concepción y práctica del modelo pedagógico imperante en el correspondiente centro educativo.

Por lo anterior, se considera que una manera particular de analizar la relación de la Universidad con su contexto, es explorar acerca de algunos elementos relacionados con el Modelo Pedagógico (MP) que impera en dichos centros educativos, de tal manera que nos muestre las diversas concepciones acerca de la producción, organización, utilización y

difusión del conocimiento, y que a la larga terminan por mediatizar las relaciones entre la organización educativa y su contexto.

Mario Díaz al señalar que un modelo pedagógico "...es un dispositivo de transmisión cultural que se deriva de una forma particular de selección, organización, transmisión y evaluación del conocimiento escolar"²⁶, por su parte Rafael Flores define el modelo pedagógico como "...un instrumento analítico para describir, organizar e intelegir la multiplicidad presente y futura, la mutabilidad, la diversidad, la accidentalidad y contingencia fáctica..."²⁷

Con la Escuela Nueva, teniendo a John Dewey como máximo exponente se buscó garantizar el logro de una mayor participación con un grado de compromiso de todo ciudadano con el sistema económico-social imperante, basado en la consideración de que la satisfacción de las aspiraciones del ser humano, como individuo y como ser social, contribuiría a lograr cierto tipo de equilibrio en la sociedad. Este modelo considera que el estudiante construye sus conocimientos al interactuar con los objetos de conocimiento. La efectividad del conocimiento está determinada por sus vínculos con la experiencia, por tanto la acción constituye un presupuesto necesario en el aprendizaje. El centro educativo ha de permitir que el estudiante actúe y piense según su propio criterio, de tal manera que se favorezca el desarrollo de su autonomía. En este sentido el docente se constituye en el promotor del desarrollo humano y la autonomía de los estudiantes, por lo cual ha de tener en cuenta intereses y motivaciones de éstos.

Luego se van abriendo paso ideas como la sostenida por Burrhns Federik Skinner, enmarcado en la corriente sicológica denominada conductismo, con el cual se termina por conformar el denominado modelo tecnológico o tecnocrático, el cual se vuelve ahistoricista, formalista y cientificista. Así, la educación aparece descontextualizada, sin tener en cuenta sus realidades y conflictos, y el proceso se centra en lo que puede ser controlado.

Como reacción a las limitaciones de los anteriores modelos pedagógicos, fueron surgiendo en los campos de la Sicolología y la Pedagogía, modelos que superan en diversos aspectos a

los anteriores, dando una dimensión diferente a las relaciones Universidad-Sociedad. Aparecen entonces las corrientes humanistas, constructivistas, histórico-social y crítica.

La educación bajo este modelo pedagógico es vista como un proceso social, lo que significa que el individuo ha de apropiarse de la cultura social y encontrar la vía para la satisfacción de sus necesidades.

Siguiendo ese enfoque, hoy puede decirse que la vinculación de las instituciones de educación superior con el entorno social y cultural, va más allá de los escenarios políticos-geográficos regionales y nacionales, para participar en los procesos de internacionalización de los mercados nacionales. Por lo cual se precisa de experiencias que nos conduzcan a la

...asunción justificada de un modelo de enseñanza aprendizaje participativo y desarrollador. Modelo de Enseñanza Aprendizaje, que opuesto a la enseñanza puramente receptiva o autoritaria con que el docente expone lo que el estudiante debe aprender, toma en cuenta, con igual grado de prioridad; el papel activo, consciente y participativo del estudiante; en un contexto interactivo, donde la comunicación, la motivación, la relación entre lo individual y lo social, el aprendizaje significativo, reflexivo y constructivo constituyen pilares fundamentales en la apertura de espacios, al respeto, la confiabilidad, la responsabilidad y el papel que desempeñan los sujetos participantes en este proceso²⁸.

Para el caso de las sociedades como la colombiana ello plantea el reto de examinar el rol de la Universidad en el proceso de fortalecimiento de la sociedad y la consolidación del Estado Social de Derecho. Para ello primeramente, se requiere que las IES aborden el compromiso de la producción de conocimiento útil para superar las carencias de las comunidades que conforman el entorno inmediato, y especialmente cómo articular las funciones básicas de docencia, investigación y proyección social. Se espera que los problemas del entorno de la Universidad sean incorporados al quehacer universitario y recibir un procesamiento pedagógico.

Hoy puede afirmarse que la respuesta de las IES es insuficiente en términos de soluciones emanadas de un trabajo investigativo y pedagógico. Esto a pesar de que la Sociedad se fundamenta cada vez más en el conocimiento y en el talento humano cualificado, por lo cual la educación superior ha de emprender importantes y radicales transformaciones, lo cual sólo será posible en la medida que se eleve el grado de dominio y de reflexión sobre sí misma y así estar en capacidad de propiciar el cambio y el progreso de la sociedad²⁹.

En el mundo de hoy, la educación superior se vincula con los problemas de desarrollo y subdesarrollo, empleo y desempleo, relaciones de producción y comercialización, necesidades de personas y grupos específicos. Es por ello que se estimula el fortalecimiento de las IES, fomentando los principios de libertad académica y autonomía institucional, procurando su diversificación, facilitando el acceso equitativo y exigiendo la transformación de sus procesos y prácticas para que pueda responder a las necesidades presentes y futuras de un desarrollo humano sostenible³⁰. Las propuestas de solución de la educación superior ante el nivel de exigencias de la sociedad, así como la habilidad para cambiar y dar solución a sus problemas, está en función del grado de autoconocimiento como organización, y sus relaciones con el entorno, la ciencia, la técnica y la tecnología.

Frente a lo anterior, resulta oportuno que desde la Universidad del siglo XXI, se lleve a cabo una permanente reflexión acerca de su rol con el desarrollo local y cómo contribuir a la formación de profesionales vinculados a los problemas locales.

Justo por lo anterior, es fundamental la actuación colectiva e individual de quienes conforman los estamentos universitarios en términos de reflexión permanente del rol de la Universidad. Hay quienes reclaman de la academia un mayor protagonismo que coincide con la formación crítica a que está llamada la generación de universitarios y docentes del siglo XXI, a la que se le persuade que: “Debemos querer ser científicos sociales objetivos pero no neutros, y ello significa utilizar las mejores metodologías que las ciencias sociales nos ofrecen y hacerlo con la mayor rigurosidad, imparcialidad y autonomía posibles³¹. Por esto mismo, elementos propios del proceso de enseñanza-aprendizaje han de ser objeto de permanente revisión a fin de adecuarlos a los nuevos tiempos, en otras palabras, “el mundo actual, que es de gran complejidad, demanda de un pensamiento de alta calidad. Este factor obliga a la docencia universitaria a enfocar la enseñanza y el aprendizaje en el desarrollo

del pensamiento crítico, para lo cual es necesario redefinir los roles de los actores del proceso educativo y seleccionar los métodos y medios...”³²

En este orden de ideas, significa que la práctica docente se favorece al enfocar el proceso de enseñanza-aprendizaje desde una perspectiva de “pensamiento crítico”³³, así mismo, el pensamiento crítico es proclamado por Arango (2003). “El tipo de pensamiento que se caracteriza por manejar y dominar las ideas a partir de su revisión y evaluación, para repensar lo que se entiende, se procesa y se comunica. Es un intento activo y sistemático de comprender y evaluar las ideas y argumentos de los otros y los propios. Es concebido como un pensamiento racional, reflexivo e interesado, que decide qué hacer o creer, que es capaz de reconocer y analizar los argumentos en sus partes constitutivas”³⁴.

Surge necesariamente un interrogante, acerca de cómo articular el pensamiento crítico en el quehacer de la Universidad, más exactamente, ¿Cuál o cuáles han de ser los lineamientos metodológicos que tienen capacidad de contribuir al desarrollo y la práctica del pensamiento crítico?

Los investigadores, como Markel (2001) y Arango (2003), responden este interrogante indicando que los foros, sobre todo los virtuales, son excelentes estrategias para el desarrollo del pensamiento crítico. Ellos suelen llamarlos como “filigranas mentales”, debido a que los foros involucran múltiples aspectos cognitivos y socio afectivos, como seguir el hilo de los diálogos, pensar y entender las intervenciones, descubrir gemas ocultas, confeccionar mensajes para impulsar el diálogo hacia delante, dejar volar la expresión de los demás, respetando la autonomía de los participantes y salir de lo evidente para explorar diferentes alternativas, entre otras muchas posibilidades³⁵.

No fue casual entonces, la Declaración sobre la Educación Superior en siglo XXI, cuando en el preámbulo de dicho documento, se afirma que “En los albores del nuevo siglo, se observan una demanda de educación superior sin precedentes, acompañada de una gran diversificación de la misma, y una mayor toma de conciencia de la importancia fundamental que este tipo de educación reviste para el desarrollo sociocultural y económico y para la construcción del futuro, de cara al cual las nuevas generaciones deberán estar preparadas con nuevas competencias y nuevos conocimientos e ideales” Así mismo, en la

citada Declaración se afirma que “Las instituciones de educación superior deben formar a los estudiantes para que se conviertan en ciudadanos bien informados y profundamente motivados, provistos de un sentido crítico y capaces de analizar los problemas de la sociedad, buscar soluciones, aplicarlas y asumir responsabilidades sociales”³⁶

CONCLUSIONES

1. La valoración de la institución universitaria conduce a concluir que se trata de una organización social e histórica que ha evolucionado desde un claustro encerrado en sí mismo, a una instancia social vinculada cada vez más con procesos extramuros asociados a problemas del entorno local.
2. La relación universidad, sociedad y desarrollo local ha venido reflejando la evolución de las universidades con respecto a cómo han venido articulando su actividad con las del entorno y el impacto que dicha relación ha tenido en el desarrollo económico, social y político de la sociedad.
3. El proceso de integración regional del Caribe colombiano constituye una oportunidad de diálogo con el entorno. No obstante, actualmente, dicho diálogo requiere una concepción transformadora por parte de las IES, en el sentido de propiciar estrategias que le permitan a los centros de educación superior, participar en el proceso de construcción de las instituciones de la Región Caribe.
4. La caracterización de la formación profesional durante el primer quinquenio del siglo XXI, apunta a dejar como mero recuerdo para la historia, la connotación de profesionales empíricos, para incursionar en la prospectiva moderna de un profesional-ciudadano actualizado, vinculado a los grandes retos del ser humano, la sociedad y el mundo, lo cual involucra, obviamente, la preocupación por el desarrollo local.

BIBLIOGRAFÍA

ABELLO LL, Raimundo; ACEVEDO, Manuel y OTROS. Gestión de la integración social de la investigación en IES colombianas. Conciencias.2006. Red GISI. ISBN 958-696-414-0., pág. 48.

ABELLOT., Ignacio, Sergio de Zubiría S. y Silvio Sánchez F. Cultura: Teorías y Gestión, Ediciones Unariño, San Juan de Pasto, Colombia, 1999.

ADORNO, Th. W. et al (1973). La disputa del positivismo en la sociología alemana. Grijalbo, Barcelona.

AGUILERA GARCIA, Luis Orlando. La Universidad del siglo XXI: una epistemología de la educación ante la sociedad del conocimiento. Edición Mario Nieves, México 2006.

ASCUN. Asociación Colombiana de Universidades, Bogotá, 2001 .Políticas y estrategias para la Educación Superior Colombiana (2007-2010), Asociación Colombiana de Universidades, Bogotá, 2006

ANGARITA SERRANO, Tulio y CHÁVEZ LÓPEZ, Franco. Proyecto Educativo Institucional. Printer colombiana S.A. Primera edición, 1995.

ARTIGAS, Mariano. El hombre a la luz de las Ciencias. Libros Mc., Madrid, 1992.

BRIONES, G. Preparación y evaluación de proyectos educativos. Curso de Educación a Distancia. Convenio Andrés Bello, 1995.

BUZON CAMPORREDONDO, Ada. Desarrollo Local en Cuba. 2007

DIAZ, Mario. Modelos educativos y pedagógicos. Capítulo I . EN: Modelos educativos, pedagógicos y didácticos. Volumen I, Segunda edición, Enero de 2003. Ediciones servicios educativos del magisterio. Bogotá, 2003.

FLÓREZ, Rafael. Modelo Pedagógico (2000); en Modelos educativos pedagógicos y didácticos. Volumen I. ABC del educador, Bogotá, segunda edición, 2003.ISBN 958-97195-4-6.

FUENTES GONZALES, Calixto Fuentes y ALVAREZ VALIENTE, ILSA B. Dinámica del proceso docente educativo de la educación superior. Centro de Estudios de educación Superior “Manuel F. Gran”. Universidad de Oriente, 1998. Santiago de Cuba.

GARCIA RABEL, Margarita. El desarrollo en la encrucijada, revista Economía y Desarrollo No.1 de 2006

INFORME SOBRE EL DESARROLLO MUNDIAL. El conocimiento al servicio del desarrollo. Banco Mundial, 1998-1999

NIKKEN, Pedro. El concepto de derechos humanos. Documento de trabajo en Pdf, facilitado a los participantes por la Universidad del Zulia, en desarrollo del programa de Post Doctorado en Derechos Humanos (2012).

LOPEZ SEGRERA, Francisco. América Latina y el Caribe: Globalización y Educación Superior. Pág.18 (Octubre, 2008). (Vía Internet)
[.http://www.riseu.unam.mx/documentos/acervo_documental/txtid0013.pdf](http://www.riseu.unam.mx/documentos/acervo_documental/txtid0013.pdf)

MATHEWS, David. Política para la Gente. Biblioteca jurídica Dike. Bogotá 2005. ISBN 0-252-02088-X.

VÁSQUEZ BAQUERO, Antonio. Desarrollo endógeno y Globalización. Artículo publicado en Madoery, Oscar y Vázquez Barquero, Antonio (eds.), Transformaciones globales, Instituciones y Políticas de desarrollo local. Editorial Homo Sapiens, Rosario, 2001. (Julio, 2008). (Vía Internet).
http://www.cedet.edu.ar/sitio/administracion/agenda/vazquez_barquero.pdf

VESURI, Hebe y CETTO, Ana María. Pertinencia e impacto. Revista Interciencia, mayo-junio 1999, vol 4, no. 3148-149.

BIBLIOGRAFIA DEL AUTOR

CONTRERAS CAPELLA, Jairo Antonio. Historia de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre-Seccional Barranquilla, en su primer cincuentenario. Fondo editorial Universidad Libre Barranquilla, Agosto de 2006, pág. 5. ISBN 978-958-9145-03-06.

_____. Sistema de equivalencias para armonizar el currículo de Programas Académicos de Contaduría Pública en Países de la Comunidad Andina de Naciones. Ponencia nominada a Premio institucional, presentada en la XXVII Conferencia Interamericana de Contabilidad (CIC), celebrada entre el 21 y 24 de Octubre de 2007 en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia).<http://www.xxviicic.com/conclusionescic/AREA4INFORMEFINAL.pdf>.

_____. Investigación Contable. Orientaciones prácticas. Editorial antillas. Barranquilla, Agosto de 2007. ISBN 978-958-44-1434-2.

¹ PhD. Ciencias Pedagógicas. Post Doctorado en Gerencia Pública y Gobierno (2010). Magister en Administración de Empresas. Especialista en Administración Pública. Abogado. Economista. Contador Público. Director del Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico. Líder del grupo de investigación INVIUS categorizado en Colciencias.

² NIKKEN, Pedro. El concepto de derechos humanos. Documento de trabajo en Pdf, facilitado a los participantes por la Universidad del Zulia, en desarrollo del programa de Post Doctorado en Derechos Humanos (2012).

³ Informe sobre el desarrollo mundial. El conocimiento al servicio del desarrollo. Banco Mundial, 1998-1999, pág.3.

⁴ El Tiempo.com. Abril 11 de 2010. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3881374>

- ⁵ Microsoft ® Encarta ® 2008. © 1993--2007 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.
- ⁶ SUNKEL, Osvaldo y Paz, Pedro. El Subdesarrollo Latinoamericano y la teoría del desarrollo, siglo XXI, México, 1980, Pág. 14
- ⁷ COLOMBIA. El Plan de Ordenamiento Territorial (POT), en Colombia, es un documento elaborado por la administración municipal o distrital y aprobado por el Concejo de la localidad. Es un instrumento básico del planeamiento físico, jurídico y económico del territorio, constituyendo una herramienta para consolidar el futuro territorial e impulsar la descentralización y la autonomía. Se rige por la Ley 388 de 1997.
http://www1.minambiente.gov.co/viceministerios/vivienda_desarrollo_territorial/desa_territ/pot.htm Agosto, 2008.
- ⁸ BUZON CAMPORREDONDO, Ada. Desarrollo Local en Cuba. 2007
- ⁹ GARCIA RABEL, Margarita. El desarrollo en la encrucijada, revista Economía y Desarrollo No.1 de 2006
- ¹⁰ GARCIA RABEL, Margarita. El desarrollo en la encrucijada, revista Economía y Desarrollo No.1 de 2006
- ¹¹ VÁSQUEZ BAQUERO, Antonio. Desarrollo endógeno y Globalización. Artículo publicado en Madoery, Oscar y Vázquez Barquero, Antonio (eds.), Transformaciones globales, Instituciones y Políticas de desarrollo local. Editorial Homo Sapiens, Rosario, 2001. (Julio, 2008). (Vía Internet).
http://www.cedet.edu.ar/sitio/administracion/agenda/vazquez_barquero.pdf
- ¹² VESURI, Hebe y CETTO, Ana María. Pertinencia e impacto. Revista Interciencia, mayo-junio 1999, vol 4, no. 3148-149.
- ¹³ La Ley 30 de 1992, regula la educación superior en Colombia, crea el Consejo de Educación Superior (CESU) y el Consejo Nacional de Acreditación (CNA); el Decreto 2904 de 1994, define la acreditación; el Acuerdo 01 de 2000 del CESU, Reglamenta al CNA y el Acuerdo 06 de 1995 del CESU, fija políticas de acreditación.
- ¹⁴ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID. Seminario de "Valoración de la transferencia de los resultados de la investigación". Octubre 2 de 2008
http://portal.uam.es/portal/page/portal/UAM_ORGANIZATIVO/OrganosGobierno/VicerrectoradoPlanificacionCalidad/Home/valoraciontransferencia .Septiembre de 2008.
- ¹⁵ JIMENEZ, Jaime y ESCALANTE, Juan Carlos. Nuevas respuestas a la globalización de la investigación científica. (Octubre, 2008). (Vía Internet)
[.http://www.ocyt.org.co/esocite/Ponencias_ESOCITEPDF/ISA101.pdf](http://www.ocyt.org.co/esocite/Ponencias_ESOCITEPDF/ISA101.pdf)
- ¹⁶ AGUILERA GARCIA, Luis Orlando. La Universidad del siglo XXI: una epistemología de la educación ante la sociedad del conocimiento. Edición Mario Nieves, México 2006. Pág.109.
- ¹⁷ Organizado por la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) y la Universidad Carlos III, de Madrid, España, y llevado a cabo desde el miércoles 26 hasta el viernes 28 de junio de 1996, en el Colegio Máximo de la Compañía de Jesús, en la Ciudad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, Argentina.
- ¹⁸ LLAMAS CASCON, Ángel. Nuevos temas a que se enfrentan las Universidades en estos tiempos. Ponencia presentada en el Seminario internacional acerca de las nuevas universidades a fines del siglo XX (1996).
- ¹⁹ Expresión acuñada por el Presidente de la República del Ecuador, Rafael Correa Delgado.
- ²⁰ Informe Final-Proyecto Tuning- América Latina 2004-2007. Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina., Pág. 23 (Febrero, 2008) (Vía Internet)

- ²¹ LOPEZ SEGRERA, Francisco. América Latina y el Caribe: Globalización y Educación Superior. Pág.18 (Octubre, 2008). (Vía Internet)
- ²² LOPEZ SEGRERA, Francisco. América Latina y el Caribe: Globalización y Educación Superior. Pág.18 (Octubre, 2008). (Vía Internet)
- ²³ LOPEZ SEGRERA, Francisco. América Latina y el Caribe: Globalización y Educación Superior. Pág.18 (Octubre, 2008). (Vía Internet)
- ²⁴ LOPEZ SEGRERA, Francisco. América Latina y el Caribe: Globalización y Educación Superior. Pág.18 (Octubre, 2008). (Vía Internet)
- ²⁵ LOPEZ SEGRERA, Francisco. América Latina y el Caribe: Globalización y Educación Superior. Pág.18 (Octubre, 2008). (Vía Internet)
- ²⁶ DIAZ, Mario. Modelos educativos y pedagógicos. Capítulo I . EN: Modelos educativos, pedagógicos y didácticos. Volumen I, Segunda edición, Enero de 2003. Ediciones servicios educativos del magisterio. Bogotá, 2003, pág. 15
- ²⁷ FLOREZ, Rafael. Modelo Pedagógico. EN: Modelos educativos, pedagógicos y didácticos. Volumen I, Segunda edición, Enero de 2003. Ediciones servicios educativos del magisterio. Bogotá, 2003, pág. 35.
- ²⁸ FUENTES GONZALES, Calixto Fuentes y ALVAREZ VALIENTE, ILSA B. Dinámica del proceso docente educativo de la educación superior. Centro de Estudios de educación Superior “Manuel F. Gran”. Universidad de Oriente, 1998. Santiago de Cuba.
- ²⁹ UNESCO,1998. Declaración Mundial sobre educación en el siglo XXI, Santiago, Chile.
- ³⁰ UNESCO, 1995. Documento de política para el cambio y el desarrollo de la educación superior., Paris.
- ³¹ CORREA DELGADO, Rafael. Hay que recuperar el pensamiento crítico latinoamericano. Discurso del Presidente de la República del Ecuador en la conmemoración de los 50 años de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Nov. 5, 2007. Fuente: <http://www.presidencia.gov.ec/noticias.asp?noid=11515&hl=true>
- ³² FEDOROV F., Andrei. Siglo XXI, la universidad, el pensamiento crítico y el foro virtual. <http://www.rieoei.org/1218.htm>
- ³³ “Entendemos el Pensamiento Crítico como un juicio autorregulado y con propósito que conduce a interpretación, análisis, evaluación e inferencia; así como a la explicación de la evidencia, concepto, metodología, criterio o contexto sobre el que se basa ese juicio.
El Pensador Crítico ideal es habitualmente inquisitivo, bien informado, de raciocinio confiable, de mente abierta, flexible, evalúa con justicia, honesto en reconocer sus prejuicios, prudente para emitir juicios, dispuesto a reconsiderar, claro con respecto a los problemas, ordenado en materias complejas, diligente en la búsqueda de información relevante, razonable en la selección de criterios, enfocado en investigar y persistente en la búsqueda de resultados que sean tan precisos
- ³⁴ “Entendemos el Pensamiento Crítico como un juicio autorregulado y con propósito que conduce a interpretación, análisis, evaluación e inferencia; así como a la explicación de la evidencia, concepto, metodología, criterio o contexto sobre el que se basa ese juicio.
El Pensador Crítico ideal es habitualmente inquisitivo, bien informado, de raciocinio confiable, de mente abierta, flexible, evalúa con justicia, honesto en reconocer sus prejuicios, prudente para emitir juicios, dispuesto a reconsiderar, claro con respecto a los problemas, ordenado en materias complejas, diligente en la

búsqueda de información relevante, razonable en la selección de criterios, enfocado en investigar y persistente en la búsqueda de resultados que sean tan precisos

³⁵ FEDOROV F., Andrei., Op.,Cit.

³⁶ UNESCO. Declaración sobre la educación superior en el siglo XXI. Ver preámbulo. Organizada en Paris, 1998. http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm